

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE APOYO DE INTERES PUBLICO N°036 de 2026, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA I.D.D.G Y LA FUNDACION DEPORTE PARA TODOS.

CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA Nit.: 825001274-9
CONTRATISTA	FUNDACION DEPORTE PARA TODOS Nit: 900327869-2
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS FASES ZONALES Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026 COMO ACTIVIDAD DE INTERES PUBLICO ORIENTADA A PROMOVER EL DEPORTE ESCOLAR Y LA FORMACION INTEGRAL DE NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS.
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTE PESOS M/L (\$ 795.425.020)
VALOR APOORTE DEL INSTITUTO	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 786.924.820)
VALOR APOORTE DEL CONTRATISTA	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 8.500.200)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	C.D.P. No. 079 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026. REGISTRÓ PRESUPUESTAL No. 194 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2026.
SUPERVISOR	CARLOS LUIS GOMEZ VEGA COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2026.

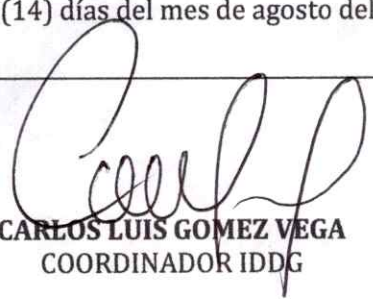
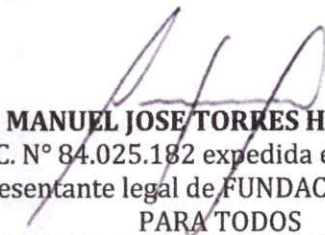
A los catorce (14) días del mes de Agosto del 2026 en las instalaciones del Instituto Departamental de Deporte de la Guajira, se reunieron el doctor **CARLOS LUIS GOMEZ VEGA**, en su condición de Coordinador del Área Técnica del IDDG, designado para ejercer la supervisión del convenio de asociación que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del IDDG, por una parte, y por la otra, el señor **MANUEL JOSE TORRES HERRERAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.025.182 expedida en Riohacha, representante legal de la **FUNDACION DEPORTE PARA TODOS**, identificada con número de NIT 900327869-2, con el fin de dar inicio al convenio de asociación No. 036 de 2026, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar convenio de asociación No. 036 de 2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS FASES ZONALES Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026 COMO ACTIVIDAD DE INTERES PUBLICO ORIENTADA A PROMOVER EL DEPORTE ESCOLAR Y LA FORMACION INTEGRAL DE NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y JOVENES" se da inicio a partir del día catorce (14) del mes de Agosto del 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta acta:

1. Que el plazo de ejecución del convenio de asociación No. 036 de 2026, es de QUINCE (15) DIAS.
2. Que la supervisión del convenio estará a cargo del COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA, de acuerdo a la cláusula décima séptima del convenio de asociación No. 036 de 2026.
3. Que teniendo en cuenta la cláusula decima octava, para la ejecución del Convenio se requiere: El presente convenio se perfeccionara con la aprobación o firma electrónica de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-, y requiere para su ejecución la expedición del correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la garantía a única.
4. El convenio se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución cuenta con la expedición del registro presupuestal.
5. Que las garantías fueron aprobadas por el por parte del IDDG.
6. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el convenio.
7. Que en el desarrollo del convenio es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de agosto del 2026.

 CARLOS LUIS GOMEZ VEGA COORDINADOR IDDG	 MANUEL JOSE TORRES HERRERA C.C. N° 84.025.182 expedida en Riohacha Representante legal de FUNDACION DEPORTE PARA TODOS
--	--